

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45601** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de La Alberca de Záncara (Cuenca) - 3335/2017.*

Con fecha 04/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Alberca de Záncara (La) (Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3335/2017 (P-910)

Titulares: Manuel Cañaveras Rabadán (\*\*3892\*\*), María-Rosa Herraiz Cañaveras (\*\*5110\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Rus-Valdelobos

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	La Alberca de Záncara	Cuenca	9	1019	16007A009010190000PI	541.303	4.372.753

Características del uso:

Uso nº 1: 2,13 ha de Riego de Leñosos (PEAG)

Uso nº 2: 2,547 ha de Riego de Herbáceos

Localización de los usos: Polígono 9 parcelas 77, 84 y 1019 de La Alberca de Záncara (Cuenca)

Dotación máxima anual concedida: 700 m<sup>3</sup>/ha/año para el uso nº 1 y 2.000 m<sup>3</sup>/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año) para el uso nº 2.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 6.585, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 13,22 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,21 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 1.906 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2027 para el uso nº 1 y hasta el 31 de diciembre de 2035 para el uso nº 2.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.



# BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 295

Martes 9 de diciembre de 2025

Sec. V-B. Pág. 72892

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250057168-1